

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14223/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 459/2018-I presentado por la Víctima indirecta K.A.A.G. por la desaparición de M.A.R.S. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, , se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 14 de abril de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/001044/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **K.A.A.G.** en agravio y por la desaparición de la víctima directa M.A.R.S., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000273/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 18 al 24 de julio de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 18 al 24 de julio de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 05 de julio de 2018 a las 19:18 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-9601/2018, dirigido al Coordinador General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica, solicitó designe peritos en materia criminalística de campo, audio y video, química, balística, fotografía y telecomunicaciones, para que lleven a cabo diligencias en las bases de operaciones de la Marina en Nuevo Laredo Tamaulipas del 9 al 13 de julio de 2018.

2. El 06 de julio de 2018, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09638/2018, dirigido al Licenciado Roberto Cabrera Alfaro, Comisionado Nacional de Búsqueda, informa que las respecto de las diligencias a celebrarse en las bases de la Marina, en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, no participaron familiares de las víctimas.
3. El 12 de julio de 2018 a las 18:46 horas, la Fiscalía mediante correo electrónico, dirigido al Licenciado Gabriel Moreno Lucio, Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, mediante el cual anexa oficios de petición extra urgente a fin de integrar información a la carpeta de investigación que se instruye por el delito que nos ocupa.
4. El 14 de julio de 2018 a las 21:16 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-AVII-066/20018, dirigido a la Lic. Karla María Macías Lovera, Juez Noveno de Distrito en el Estado de Guanajuato, mediante el cual informa que, en cumplimiento al requerimiento anterior, remite copias auténticas de las constancias que se van integrando en la semana inmediata anterior.
5. El 16 de julio de 2018 a las 12:00 horas, la Fiscalía mediante registro de misma fecha en sistema, hace constar que se presentó en las oficinas de la Fiscalía el suboficial Alejandro Garrido Vázquez de la policía federal ministerial, a quien previa consulta de la carpeta de investigación, se le instruyó para encaminar la investigación en los siguientes aspectos: Inspección del lugar de los hechos, identificación de posibles testigos, recabar fotografías recientes de victimas con familiares, realizar entrevistas a posibles testigos, inspección del vehículo relacionado, ampliar declaración a testigo, ubicar domicilio y entrevistar a posible testigo, entrevistar a victimas indirectas, entre otros.
6. El 19 de julio de 2018 a las 17:42 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/9656/2018, dirigido al Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal, solicitó de manera confidencial, informes registrales de “plataforma México” de las víctimas directas dentro del expediente en que se actúa.
7. El 18 de julio de 2018 a las 10:00 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-B-FEID-002/2018, dirigido al Licenciado Vidal Díaz leal Ochoa, Titular de la Policía Federal Ministerial, solicitó se lleve a cabo una exhaustiva investigación de los hechos que se investigan, solicitándole designe a elementos para que se aboquen a la investigación de los hechos de la presente indagatoria.
8. El 23 de julio de 2018 a las 09:46 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-B-FEID-021/20018, dirigido a la Lic. Karla María Macías Lovera, Juez Noveno de Distrito en el Estado de Guanajuato, mediante el cual informa que, en cumplimiento al requerimiento anterior, remite copias auténticas de las constancias que se van integrando en la semana inmediata anterior.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

1. El 12 de julio de 2018 a las 13:10 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/9656/2018, dirigido al Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal, solicitó y reiteró la petición previa, en el sentido de que se lleve a cabo la aplicación de medidas de protección de las víctimas directas e indirectas dentro del expediente en que se actúa, concretamente a la K.A.A.G.
2. El 19 de julio de 2018 a las 17:42 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-B-FEID-005/2018, dirigido al Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal, solicitó y reiteró la petición previa, en el sentido de que se lleve a cabo la aplicación de medidas de protección de las víctimas directas e indirectas dentro del expediente en que se actúa, concretamente a la K.A.A.G.

C.- Del día 18 al 24 de julio de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) De naturaleza investigativa:

1. El 06 de julio de 2018 a las 19:18 horas, se recibe oficio número SEGOB/CNBP/00294/2018, remitido por el Licenciado Roberto Cabrera Alfaro, Comisionado Nacional de Búsqueda, mediante el cual solicita se le informe si las diligencias a realizarse en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, serán en compañía de los familiares de las víctimas y de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
2. El 11 de julio de 2018, se recibe oficio número FEIDDF/009835/2018, remitido por el Lic. Antonio Saucedo Cruz, Agente del Ministerio Público, Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada "A" en Investigación de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada, mediante el cual informa que las diligencias a practicarse los días 12 al 15 de junio y 09 al 14 de julio del presente año, tuvieron que suspenderse debido a que los funcionarios designados para ellos fueron atacados con armas de fuego por civiles armados.
3. El 12 de julio de 2018, se recibe correo electrónico, remitido por el Lic. Gabriel Moreno Lucio, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, mediante el cual informa que cuenta con dos carpetas de investigación: FED/TAMP/NVO.LAR/0000839/2018 y FED/TAMP/NVO.LAR/0001138/2018, las cuales se encuentran relacionadas con hechos por enfrentamientos entre civiles armados y elementos de la marina y aseguramiento de equipo de armas, equipo táctico y vestimenta de la Secretaría de Marina, iniciadas en fecha 25 de marzo de 2018 y 27 de abril de 2018, respectivamente.
4. El 13 de julio de 2018, se recibe peritaje en materia de Inspección Ministerial y Análisis Pericial con número de folio 50860 remitido por los peritos Irma Jazmín Rivas Rojas y Karla Guadalupe Torres Muñoz, mediante el cual informa que una vez constituidos en la Unidad de Operaciones Especiales Colombia de la Secretaría de Marina en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no observaron, detectaron o reconocieron elementos de interés o factibles de estudio técnico para la especialidad en Criminalística de Campo documentando el lugar y sus características.
5. El 13 de julio de 2018, se recibe informe de investigación con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0011438/2018 remitido por los Agente Ministerial Federal Alejandro Garrido Vázquez, mediante el cual anexa diversas solicitudes de información a más de diez dependencias públicas solicitando información de la víctima, anexa a solicitudes.
6. El 17 de julio de 2018, se recibe oficio con número de folio 50864 remitido por el perito Mtro. Mauricio Flores Pérez, Director de Especialidades Criminalísticas, mediante el cual informa que se proponen a los peritos en Materia de Fotografía Forense José Uriel Rodríguez Pinzón y Ernesto Torres González, para la solicitud hecha por la Fiscalía.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.